



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 Departamento de Ciencias Exactas
 BUENOS AIRES 177 - SALTA (ARGENTINA)

Salta, 30 de Abril de 1975.

Expediente N° 5.126/75.

RES. N° 075/75

VISTO:

La solicitud presentada por el Sr. Secretario del Area de Química en el sentido de proceder al llamado a inscripción para proveer cargos de Auxiliares de Docencia Graduados en las Asignaturas "Química Orgánica" y "Química Biológica" ;

CONSIDERANDO:

Que a la fecha se hace necesario proceder al cubrimiento de dichos / cargos para un mejor desarrollo de las actividades docentes, y teniendo en cuenta la existencia de cargos vacantes;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Universidades Nacionales actualmente en vigencia;

EL INTERVENTOR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Llamar públicamente a inscripción de interesados para cubrir / en esta Sede Central los cargos que en número, categoría y dedicación a continuación se detallan, conforme a lo solicitado oportunamente por el Sr. Secretario del Area de Química:

- 2 (dos) JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, con Dedicación a determinar, para la Asignatura "QUIMICA ORGANICA".
- 2 (dos) AUXILIARES DE DOCENCIA DE 1a. CATEGORIA, con Dedicación Semiexclusiva, para la Cátedra de "QUIMICA ORGANICA".
- 1 (un) AUXILIAR DE DOCENCIA DE 1a. CATEGORIA, con Dedicación Semiexclusiva, para la Cátedra de "QUIMICA BIOLOGICA".

ARTICULO 2°: Aprobar lo actuado por el Area Operativa en el sentido de que / las publicaciones de este llamado fueran efectuadas a través de los medios / de comunicación masiva durante los días 25, 26 y 27 de abril ppdo.

ARTICULO 3°: Establecer como procedimiento de selección el siguiente:

- a) Evaluación de los antecedentes
- b) Entrevista personal
- c) Transferencia de conocimientos al educando mediante la realización de una clase que podrá ser teórica y/o práctica.

ARTICULO 4°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en este llamado de / inscripción con los siguientes docentes: Dr. ERNESTO S. DELGADO, Ing. ROMAN / FERNANDO CUELLAR y el DR. GUILLERMO von ELLENRIEDER.

ARTICULO 5°: Hágase saber y reserve hasta tanto la respectiva Comisión Asesora eleve su informe final.

DPTO. CS.
EXACTAS
amge

NICOLAS VISTAS
INTERV. AREA OPERATIVA



Ing. EDUARDO RAUL SANGAM
INTERVENTOR CS. EXACTAS